



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

RESOLUCIÓN N°

2386

///doba, 13 NOV 2014

.- FACULTAD DE LENGUAS.-

VISTO:

Las diversas reuniones de trabajo de las Secretaría de Extensión y Relaciones Internacionales de la Facultad de Lenguas, realizadas desde el 22 de abril al 26 de mayo del corriente en el edificio de Vélez Sarsfield,

Y CONSIDERANDO:

Las reglamentaciones vigentes,

La Ordenanza N° 05/13 del Honorable Consejo Superior,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Disponer las erogaciones realizadas el 3de noviembre del corriente a favor de *Catini Fernando Javier*, en concepto de refrigerios originadas con motivo de las diversas reuniones de trabajo de la Secretaría de Extensión de la Facultad de Lenguas realizadas desde el 2 hasta el 31 de octubre del corriente en el edificio de Vélez Sarsfield, por el monto total de **pesos trescientos sesenta y nueve (\$369)**.

Según el siguiente detalle:



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

FIRMA	Nº FACTURA	FECHA	MONTO
Catini, Fernando Javier	C 0001-00000224	03/11/14	\$ 42,00
Catini, Fernando Javier	C 0001-00000225	03/11/14	\$ 28,00
Catini, Fernando Javier	C 0001-00000226	03/11/14	\$ 28,00
Catini, Fernando Javier	C 0001-00000227	03/11/14	\$ 39,00
Catini, Fernando Javier	C 0001-00000228	03/11/14	\$ 28,00
Catini, Fernando Javier	C 0001-00000229	03/11/14	\$ 39,00
Catini, Fernando Javier	C 0001-00000230	03/11/14	\$ 42,00
Catini, Fernando Javier	C 0001-00000231	03/11/14	\$ 39,00
Catini, Fernando Javier	C 0001-00000232	03/11/14	\$ 28,00
Catini, Fernando Javier	C 0001-00000233	03/11/14	\$ 28,00
Catini, Fernando Javier	C 0001-00000234	03/11/14	\$ 28,00
		TOTAL	\$ 369,00

Art.2º.- Comuníquese y de forma
GG/vn



SR. CARLOS GABRIEL GRILLO
A/C PRO SECRETARÍA ECONÓMICA FINANCIERA
FACULTAD DE LENGUAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Dra. ELENA DEL C. PEREZ
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba